

# NUEVO CENSO AGROPECUARIO NACIONAL

**BOLETÍN MENSUAL**  
LA FIRMA LEGAL DE CENTROAMÉRICA

La Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional ahora forma parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, conforme el Decreto Ejecutivo número PCM-27-2022. Este decreto tiene por objetivo el trabajo conjunto de las instituciones que forman parte del sector agropecuario en la organización y levantamiento del Nuevo Censo Agropecuario Nacional y así, evacuar toda la información necesaria de manera que el sector agropecuario entenderá en qué rubros se está realizando una mayor producción.

Esta herramienta socioeconómica ayudará al desarrollo y modernización del sector agropecuario, dándole un giro competitivo, sostenible y con capacidad para internarse en la economía internacional, mostrando al mercado la estructura agrícola de Honduras a través de una operación estadística para recopilar, difundir y procesar datos.

Las instituciones a cargo de realizar este registro para el beneficio de la agricultura y ganadería en Honduras son, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN), la Secretaría de Finanzas (SEFIN), y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en Honduras (FAO).

## Escrito por:



**Sandra Evlin Izaguirre**  
**Asociada**  
[sandra.lzaguirre@ariaslaw.com](mailto:sandra.lzaguirre@ariaslaw.com)